



Fondo Colombia
en Paz

**PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA 043 DE 2024**

Consolidar una ruta turística que contribuya a la diversificación económica y a la protección, salvaguarda y promoción del viche como patrimonio cultural de las comunidades vicheras del distrito de San Andrés de Tumaco, Nariño ubicadas en los consejos comunitarios de ACAPA, Alto Mira y Frontera y Bajo Mira y Frontera.

RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVO

No.	PROPONENTE	TECNICO	JURIDICO	FINANCIERO	RESULTADO
<u>1</u>	UT VICHE IDF	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
<u>2</u>	CONSORCIO TUMACO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 043 de 2024.



OBJETO: "Consolidar una ruta turística que contribuya a la diversificación económica y a la protección, salvaguarda y promoción del viche como patrimonio cultural de las comunidades vicheras del distrito de San Andrés de tumaco, nariño ubicadas en los consejos comunitarios de acapa, alto mira y frontera y bajo mira y frontera".

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

N°	PROPONENTE	ESTADO
1	CONSORCIO TUMACO	CUMPLE JURÍDICAMENTE
2	UT VICHE IDF	CUMPLE JURÍDICAMENTE

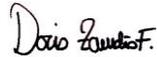
Bogotá, Octubre 03 de 2024

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 43 DE 2024	
OBJETO DEL PROCESO	“Consolidar una ruta turística que contribuya a la diversificación económica y a la protección, salvaguarda y promoción del viche como patrimonio cultural de las comunidades vicheras del distrito de San Andrés de tumaco, nariño ubicadas en los consejos comunitarios deacapa, alto mira y frontera y bajo mira y frontera.”

PROPUESTA	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE (Estados Financieros)	EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA
1	CONSORCIO TUMACO	CORPORACIÓN SELVA HÚMEDA ONG	830093583-1	ROBINSON GONZALEZ GONZALEZ	SIRLENY VASQUEZ BARRETO	YANED PATRICIA SANCHEZ VARON	CUMPLE
		FUNDACIÓN ACUA	900347634-4	DAVID SOTO URIBE	ALIRIO SIERRA BARRERA	YOLIMA GRANADA	
2	UT - VICHE IDF	INNOVACIÓN EMPRESARIAL ISOLUCIONES S.A.S.	900247854-9	CARLOS ALBERTO RENGIFO MARTINEZ	NANCY YANETH DELGADO FUENTES	CAMILO ANDRES HERNANDEZ AFANADOR	RECHAZADO
		DIQUE CONSULTORÍA S.A.S.	900592236-5	ISMAEL ANTONIO QUINTERO ESPINOZA	GUILLERMO ESCOBAR MONTES	MIRIAM MIRANDA LARA	
		FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CULTURA, EL PATRIMONIO Y EL TURISMO - FUNDACULTA	900582815-7	RICARDO VARELA VILLALBA	LUZ DARY CASTELLANOS VILLAMIZAR	YORLEWISON FARLEY CASTRO	



Elaboró
Diana Marcela Acevedo Gómez
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP



Elaboró
Doris Constanza Zamudio Fajardo
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP



Elaboró
Luz Nelly Guzmán Garzón
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP



Elaboró
Jennylee Rodríguez González
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP



Elaboró
Doris Prieto Garzón
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 43 DE 2024**

OBJETO DEL PROCESO	"Consolidar una ruta turística que contribuya a la diversificación económica y a la protección, salvaguarda y promoción del viche como patrimonio cultural de las comunidades vicheras del distrito de San Andrés de tumaco, nariño ubicadas en los consejos comunitarios deacapa, alto mira y frontera y bajo mira y frontera."
PROPONENTE No.1 Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por CONSORCIO TUMACO, integrada por CORPORACION SELVA HUMEDA O.N.G NIT 830093583-1 y FUNDACIÓN ACUA NIT 900347634-4	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
---	---------------

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	INTEGRANTE 1. CORPORACION SELVA HUMEDA O.N.G			INTEGRANTE 2. FUNDACIÓN ACUA			Observaciones
	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2023	X		DOC.2. Estados Financieros Selva Húmeda - 2023.pdf Folios 02-05	X		DOC 1. Anexo 21 - Capacidad financiera Consorcio Tumaco Folios 3 - 17	
Dictamen debidamente firmado por el revisoria fiscal	X		DOC.2. Estados Financieros Selva Húmeda - 2023.pdf Folios 28-31	X		DOC 1. Anexo 21 - Capacidad financiera Consorcio Tumaco Folios 18 - 19	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador	X		DOC.2. Estados Financieros Selva Húmeda - 2023.pdf Folio 35	X		DOC 1. Anexo 21 - Capacidad financiera Consorcio Tumaco Folio 21	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		DOC.2. Estados Financieros Selva Húmeda - 2023.pdf Folio 38	X		DOC 1. Anexo 21 - Capacidad financiera Consorcio Tumaco Folio 23	
Tarjeta profesional del Contador	X		DOC.2. Estados Financieros Selva Húmeda - 2023.pdf Folios 33-34	X		DOC 1. Anexo 21 - Capacidad financiera Consorcio Tumaco Folio 20	
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		DOC.2. Estados Financieros Selva Húmeda - 2023.pdf Folio 37	X		DOC 1. Anexo 21 - Capacidad financiera Consorcio Tumaco Folio 22	
Anexo No.21 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		DOC 1. Anexo 21 - Capacidad financiera Consorcio Tumaco.pdf Folios 01-02	X		DOC 1. Anexo 21 - Capacidad financiera Consorcio Tumaco Folios 1 - 2	INT. 2 FUNDACION ACUA: La cuenta Utilidad Operacional no guarda relación con la información de los EEFF 2023, toda vez que incluye el calculo de cuentas no operacionales. SUBSANACION: Aporta la subsanación correspondiente.

3.2.3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Indice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%	X		
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$471.299.276	X		
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1	X		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual al 1%	X		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual al 1%	X		

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera				
Cuenta	CORPORACION SELVA HUMEDA O.N.G		FUNDACIÓN ACUA	
	Valor	Valor	Valor	Valor
ACTIVO CORRIENTE	\$ 9.229.405.627	\$ 949.197.065		
ACTIVO TOTAL	\$ 9.735.448.630	\$ 949.197.065		
PASIVO CORRIENTE	\$ 3.071.453.602	\$ 156.105.255		
PASIVO TOTAL	\$ 3.960.135.210	\$ 156.105.255		
PATRIMONIO	\$ 5.775.313.420	\$ 793.091.810		
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 196.522.056	\$ 33.088.644		
GASTOS INTERESES	\$ 19.407.056	\$ 161.031		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	50%	50%		

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	3,15
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	38,52%
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 6.951.043.835
RAZON COBERTURA DE INTERESES	11,73
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	2,15%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	3,50%

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 43 de 2024, el proponente CUMPLE Financieramente.


 Elaboró
 Diana Marcela Acevedo Gómez
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP


 Elaboró
 Doris Constanza Zamudio Fajardo
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 43 DE 2024

OBJETO DEL PROCESO

"Consolidar una ruta turística que contribuya a la diversificación económica y a la protección, salvaguarda y promoción del viche como patrimonio cultural de las comunidades vicheras del distrito de San Andrés de tumaco, nariño ubicadas en los consejos comunitarios deacapa, alto mira y frontera y bajo mira y frontera."

PROPONENTE No. 2 Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por UT - VICHE IDF, integrado por INNOVACIÓN EMPRESARIAL ISOLUCIONES S.A.S. NIT 900247854-9, DIQUE CONSULTORÍA S.A.S. NIT 900592236-5 y FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CULTURA, EL PATRIMONIO Y EL TURISMO - FUNDACULTA NIT 900582815-7

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE

NO CUMPLE

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	INTEGRANTE 1. INNOVACIÓN EMPRESARIAL ISOLUCIONES S.A.S.			INTEGRANTE 2. DIQUE CONSULTORÍA S.A.S.			INTEGRANTE 3. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CULTURA, EL PATRIMONIO Y EL TURISMO - FUNDACULTA			Observaciones
	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2023	X		02 UT VICHE IDF/PROPUESTA. Folios 69 -70 y 73 - 85		X	02 UT VICHE IDF/PROPUESTA Folios 106-119	X		02 UT VICHE IDF/PROPUESTA. Folios 137 -151	Integrante 1. INNOVACIÓN EMPRESARIAL ISOLUCIONES S.A.S. Se solicita aportar el certificado de existencia y representación legal donde se evidencie el nombramiento del representante legal quien suscribe los EEFF 2023. SUBSANACIÓN Aportar la subsanación correspondiente Integrante 2. DIQUE CONSULTORÍA S.A.S. 1. Las notas 7, 8, 9, 11 (Diferidos), 12, 13 y 16, difieren de la información reportada en EEFF 2023, por lo que se requiere validar en su integridad la información de los EEFF 2023. 2. La numeración de las notas 14, 16, 17 y 18 no corresponde a lo relacionado en los EEFF 2023. NO SUBSANANA. 1. Teniendo en cuenta las inconsistencias de las Notas 9 y 13, no se tiene certeza de las cifras definitivas de los EEFF presentados.
Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal	X		Oficio respuesta inf preliminar Convocatoria 043 2024 - Folio 46 - 47	X		Oficio respuesta inf preliminar Convocatoria 043 2024 - Folio 50	X		02 UT VICHE IDF/PROPUESTA. Folio 152	Integrante 1. INNOVACIÓN EMPRESARIAL ISOLUCIONES S.A.S. e Integrante 2. DIQUE CONSULTORÍA S.A.S. Se solicita aportar dictamen a los EEFF conforme lo establecido en el numeral 3.2.1.2.DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS del análisis preliminar: "el proponente debe adjuntar el dictamen suscrito por el revisor fiscal o, cuando no esté obligado a tener revisor fiscal, un dictamen u opinión emitido por un contador público independiente diferente de aquel bajo cuya responsabilidad se hubiesen elaborado los estados financieros." SUBSANACIÓN Aportar la subsanación correspondiente Integrante 3. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CULTURA, EL PATRIMONIO Y EL TURISMO - FUNDACULTA En el dictamen no se evidencia la opinión expresa conforme lo establecido en el numeral 3.2.1.2.DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS del análisis preliminar: "solo se aceptará "dictamen limpio", entendiéndose por este, aquel en el que se declara que los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la entidad y los resultados de sus operaciones, de acuerdo con la normatividad contable aplicable a la entidad". SUBSANACIÓN Aportar la subsanación correspondiente
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador	X		02 UT VICHE IDF/PROPUESTA. Folio 221	X		02 UT VICHE IDF/PROPUESTA Folios 238	X		02 UT VICHE IDF/PROPUESTA. Folio 257	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		Oficio respuesta inf preliminar Convocatoria 043 2024 - Folio 48	X		Oficio respuesta inf preliminar Convocatoria 043 2024 - Folio 52	X		02 UT VICHE IDF/PROPUESTA. Folio 258	Integrante 1. INNOVACIÓN EMPRESARIAL ISOLUCIONES S.A.S. e Integrante 2. DIQUE CONSULTORÍA S.A.S. Se solicita aportar certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del profesional contador que dictamine los estados financieros vigencia 2023. SUBSANACIÓN Aportar la subsanación correspondiente
Tarjeta profesional del Contador	X		02 UT VICHE IDF/PROPUESTA. Folio 222	X		02 UT VICHE IDF/PROPUESTA Folios 239	X		02 UT VICHE IDF/PROPUESTA. Folio 259	
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		Oficio respuesta inf preliminar Convocatoria 043 2024 - Folio 49	X		Oficio respuesta inf preliminar Convocatoria 043 2024 - Folio 51	X		02 UT VICHE IDF/PROPUESTA. Folio 260	Integrante 1. INNOVACIÓN EMPRESARIAL ISOLUCIONES S.A.S. e Integrante 2. DIQUE CONSULTORÍA S.A.S. Se solicita aportar tarjeta profesional del contador que dictamine los estados financieros vigencia 2023. SUBSANACIÓN Aportar la subsanación correspondiente
Anexo No.21 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.		X	02 UT VICHE IDF/PROPUESTA. Folio 262		X	02 UT VICHE IDF/PROPUESTA Folios 262		X	02 UT VICHE IDF/PROPUESTA. Folio 262	UT - VICHE IDF 1. El Anexo 21 de capacidad financiera no guarda relación con la información aportada de los EEFF 2023. NO SUBSANANA Integrante 2. DIQUE CONSULTORÍA S.A.S. 1. Teniendo en cuenta las observaciones presentadas a las notas y EEFF 2023, no se tiene certeza de las cifras, por lo que no se pueden calcular los indicadores financieros.

3.2.3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE

NO CUMPLE

Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1		X	No se pueden validar los indicadores financieros, conforme las observaciones a los EEFF 2023
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%		X	
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$471.299.276		X	NO SUBSANANA Conforme las observaciones de los EEFF 2023, no se puede calcular la información
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1		X	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual al 3%		X	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual al 3%		X	

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera

Cuenta	INTEGRANTE 1. INNOVACIÓN EMPRESARIAL ISOLUCIONES S.A.S.		INTEGRANTE 2. DIQUE CONSULTORÍA S.A.S.		INTEGRANTE 3. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CULTURA, EL PATRIMONIO Y EL TURISMO - FUNDACULTA		Indicador	Valor
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor		
ACTIVO CORRIENTE	\$ 977.557.495				\$ 588.781.000		LIQUIDEZ	
ACTIVO TOTAL	\$ 1.538.686.263				\$ 715.737.000		NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
PASIVO CORRIENTE	\$ 318.774.203				\$ 6.296.000		CAPITAL DE TRABAJO	
PASIVO TOTAL	\$ 318.774.203				\$ 560.796.000		RAZON COBERTURA DE INTERESES	
PATRIMONIO	\$ 1.219.912.060				\$ 154.941.000		RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 310.415.900				\$ 108.262.000		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	
GASTOS INTERESES	\$ 22.810.617				\$ 1.180.000			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	50%	25%	25%					

El proponente se encuentra RECHAZADO financieramente, conforme lo establece el análisis preliminar en el CAPÍTULO VI 6.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, numeral 1. No cumple con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el PA FCP.

Elaboró
Luz Nelly Guzmán Garzón
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Elaboró
Jennylye Rodríguez González
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Elaboró
Doris Prieto Garzón
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA CONVOCATORIA ABIERTA 043- FCP AÑO 2024

Objeto: Consolidar una ruta turística que contribuya a la diversificación económica y a la protección, salvaguarda y promoción del viche como patrimonio cultural de las comunidades vicheras del distrito de San Andrés de Tumaco, Nariño ubicadas en los consejos comunitarios de Acapa, Alto Mira y Frontera y Bajo Mira y Frontera.

NOMBRE DEL PROPONENTE	UT VICHE IDF	NIT	NA	ELABORADO POR:
REPRESENTANTE LEGAL	TEMIS EDUARDO RENGINO MARTINEZ	DIRECCION Y DOMICILIO	CL 41 23 81 INT 907 Edificio Casa Bosque Floridablanca	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
CORREO ELECTRONICO	info@isolucionesfda.com			

INTEGRANTES	Nombre	Identificación (NIT)	% de participación
	Innovación empresarial - Isoluciones SAS	900247854-9	50,0%
	Dique Consultoría S.A.S. BIC	900592236-5	25,0%
	Fundación Para El Desarrollo Sostenible De La Cultura, El Patrimonio Y El Turismo - FUNDACULTA	900682815-7	25,0%

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

3.3. CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA TÉCNICA GENERAL HABILITANTE EN PLANIFICACIÓN TURÍSTICA TERRITORIAL Y/O DISEÑO DE PRODUCTO TURÍSTICO Y/O EXPERIENCIAS TURÍSTICAS CON ENFOQUE TERRITORIAL Y/O GESTIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS Y/O POSICIONAMIENTO DE DESTINOS TURÍSTICOS.										CUMPLE			
FECHA DE EXPEDICIÓN RUP 1	SI	X	NO	RUP EN FIRME	SI	X	NO	CUMPLE	REQUISITO TOTAL EN SMLMV	1450,15	SUMATORIA SMLMV	1536,62	CUMPLE
FECHA DE EXPEDICIÓN RUP 2	SI	X	NO	RUP EN FIRME	SI	X	NO	CUMPLE					
FECHA DE EXPEDICIÓN RUP 3	SI	X	NO	RUP EN FIRME	SI	X	NO	CUMPLE					
N°	Número consecutivo del reporte del contrato adjudicado en el RUP	Código UNSPSC	Número	Objeto	Valor Total en SMLMV	Miembro del consorcio o UT acreditado	Nombre del contratista	Nombre del contratante	CUMPLE/ NO CUMPLE				
1	36	80101500 X 80101600 X 80101700 X	X X X	93141700 93142100 93141500	X X X	FNTC-20-2018	Realizar el estudio de ordenamiento para cuatro (4) playas del departamento de Antioquia	440,16	Dique Consultoría S.A.S. BIC	Dique Consultoría S.A.S. BIC	FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR	CUMPLE	
	CONDICIONES	SI	X	NO									
	OBSERVACIONES	N/A											
2	20	80101500 X 80101600 X 80101700 X	X X X	93141700 93142100 93141500	X X X	483-2016	Desarrollar las acciones tendientes a la actualización del plan de desarrollo turístico del departamento de Cundinamarca, actualización de los inventarios turísticos y elaboración de los planes de desarrollo turístico de 3 municipios de Cundinamarca.	670,98	Fundación Para El Desarrollo Sostenible De La Cultura, El Patrimonio Y El Turismo - FUNDACULTA	Fundación Para El Desarrollo Sostenible De La Cultura, El Patrimonio Y El Turismo - FUNDACULTA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA - IECUT	CUMPLE	
	CONDICIONES	SI	X	NO									
	OBSERVACIONES	N/A											
3	19	80101500 X 80101600 X 80101700 X	X X X	93141700 93142100 93141500	X X X	001/2017	Servicio de consultoría para la formulación del plan de desarrollo turístico del municipio de Cajicá Cundinamarca	144,36	Fundación Para El Desarrollo Sostenible De La Cultura, El Patrimonio Y El Turismo - FUNDACULTA	Fundación Para El Desarrollo Sostenible De La Cultura, El Patrimonio Y El Turismo - FUNDACULTA	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICA	CUMPLE	
	CONDICIONES	SI	X	NO									
	OBSERVACIONES	N/A											
EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE EN PROCESOS RELACIONADOS CON LA LEY 9 DE 1979 Y DEMÁS LEGISLACIÓN SANITARIA RELACIONADA CON ALIMENTOS Y/O BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O PRODUCCIÓN DE DESTILADOS Y/O PRODUCCIÓN DE CERVEZAS ARTESANALES Y/O PRODUCCIÓN DE VICHE Y/O TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DE VICHE													
4	69	80101500 X 80101600 X 80101700 X	X X X	93141700 93142100 93141500	X X X	FNTC-138-2017	Apoyar, asesorar y realizar seguimiento a la implementación de la norma técnica sectorial NTS USNA 007 "norma sanitaria para la manipulación de los alimentos", hasta 150 restaurantes turísticos.	281,12	Innovación empresarial - Isoluciones SAS	Innovación empresarial - Isoluciones SAS	FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR	CUMPLE	
	CONDICIONES	SI	X	NO									
	OBSERVACIONES	Subsanó en debida forma el requerimiento realizado en el informe de evaluación técnica preliminar.											

NOMBRE DEL FORMATO	Aceptación De Especificaciones Técnicas Mínimas y de Obligatorio Cumplimiento		OBSERVACIONES
	CUMPLE/ NO CUMPLE		
FORMATO ACEPTACIÓN ANEXO TÉCNICO	CUMPLE		
FORMATO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE		

ESTADO DEL PROPONENTE

HABILITADO

COMITÉ VERIFICADOR Y EVALUADOR DE PROPUESTAS	CAMILO ANDRÉS BERMÚDEZ SANTAELLA	Firma <i>Camilo Bermúdez S</i>
	DINA PATRICIA RODRIGUEZ BOLÍVAR	Firma <i>Dina Rodríguez</i>
	ANDRÉS FELIPE VILLALBA JEREZ	Firma <i>Andrés Villalba</i>
	LICETH CAROLINA RUEDA MARTINEZ	Firma <i>Liceth Rueda</i>
	CARMEN ELENA QUIÑÓNEZ RODALDEGA	Firma <i>Carmen Quiñones</i>

CRITERIO PONDERABLE No. 4: PROPUESTA ECONÓMICA (máximo 100 puntos)

Para la escogencia del procedimiento a aplicar para la asignación del puntaje de la propuesta económica se tiene en cuenta los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el segundo día hábil siguiente al plazo máximo para la presentación de propuestas, publicada por el Banco de la República.

Por lo anterior, el segundo día hábil siguiente al plazo máximo para la presentación de propuestas, corresponde al 24 de septiembre de 2024, en este sentido para la mencionada fecha la tasa de cambio representativa del mercado TRM es de \$4.155,31 como se observa en la imagen adjunta a continuación.



La asignación del método de evaluación según centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, es la siguiente:

DIGITOS DE LA TRM	Número	Método
00,04,08,12,16,20,24,28,32,36,40,44,48,52,56,60,64,68,72,76,80,84,88,92,96	1	Media Aritmética
01,05,09,13,17,21,25,29,33,37,41,45,49,53,57,61,65,69,73,77,81,85,89,93,97	2	Media Aritmética Alta
02,06,10,14,18,22,26,30,34,38,42,46,50,54,58,62,66,70,74,78,82,86,90,94,98	3	Media Geométrica con presupuesto oficial
03,07,11,15,19,23,27,31,35,39,43,47,51,55,59,63,67,71,75,79,83,87,91,95,99	4	Menor valor

De conformidad a los dos primeros dígitos decimales de la TRM del 24 de septiembre de 2024, se encuentran dentro del número 4, razón por la cual le corresponde el Método de Menor Valor.

Por lo anterior, presentamos a continuación el cálculo de la puntuación, de la siguiente manera:

1. Análisis de las Ofertas válidas:

No.	OFERENTE	CRITERIO
1	CONSORCIO TUMACO	HABILITADA
2	UT VICHE IDF	RECHAZADA

2. Valores de las Ofertas Económicas presentadas:

No.	OFERENTE	COSTO DIRECTO	TOTAL OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO
1	CONSORCIO TUMACO	\$1.878.500.000	\$1.878.500.000	HABILITADA
2	UT VICHE IDF	\$1.755.000.000	\$1.755.000.000	RECHAZADA

3. Menor Valor:

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método el PA-FCP procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (\text{VMIN})$$

$$Vi$$

Donde,

VMIN=Menor valor de las Ofertas válidas.

Vi = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas

i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

4. Cálculo Puntaje

OFERENTE	PUNTAJE
CONSORCIO TUMACO	100

Cordialmente,

Carmen Quiñones

CARMEN ELENA QUIÑONEZ
Profesional de Apoyo Financiero SDE –ART
CPS 382-2024